

# PREGUNTAS FRECUENTES

## ¿Dónde está el modelo de autoinforme que tengo que utilizar?

El modelo de autoinforme está disponible en el gestor documental:

- **Categoría:** Seguimiento
- **Subcategoría:** Autoinforme
- **Nombre del documento:**
  - Modelo de autoinforme SE-Conv 2025-26

## ¿Qué estructura tiene el modelo?

La estructura del modelo es la indicada por ACCUA. [Modelo ACCUA.](#)

La UC hemos adaptado este modelo a las características de la UGR.

Siendo la estructura la siguiente:

- Dimensiones
  - Criterios
    - Subcriterios
      - Análisis
      - Evidencias
  - Resumen del criterio: Destacar fortalezas y debilidades.

## ¿Qué podemos destacar como fortaleza?

**Fortaleza:** Es una práctica que aporta un valor añadido, que representa una mejora o buena práctica consolidada. El mero cumplimiento de una normativa no debe ser destacado como una fortaleza.

## ¿Qué identificamos como debilidad?

**Debilidad:** Deficiencia u oportunidad de mejora detectada en el análisis del apartado. Cada punto débil debe ir acompañado de su acción de mejora.

## ¿Hay que abrir una acción de mejora para las debilidades detectadas en el momento de hacer el autoinforme?

Si, es recomendable. Si como fruto de la elaboración de este autoinforme hemos identificado alguna debilidad es recomendable abrir una acción de mejora.

## ¿Qué debo hacer con las tablas e indicadores del cuadro de mandos?

A la hora de hacer el autoinforme tienes 2 opciones:

- Incorporar el cuadro de mandos como anexo 2. Es importante que cuando se haga el análisis de alguno de los datos del cuadro de mandos, hay que hacer referencia a la tabla del subcriterio X.x del anexo 2.
- Incorporar cada una de las tablas e indicadores en el apartado indicado en el apartado correspondiente. (copiando y pegando)

### **¿Las evidencias tienen que estar publicadas en la web?**

Si, es muy importante que todo esté público en la página web del título/centro y se incluya en el autoinforme los enlaces web directos a la información.

En el caso de que la evidencia tenga datos personales y no esté pública en la web, pero si se la queremos facilitar a la comisión evaluadora de ACCUA, tienes que hacerlo según te indicamos en el siguiente vídeo. [Enlace](#).

### **¿Qué plazo tengo para hacer todo esto?**

El cronograma que vamos a seguir en este proceso está público en la web. [Enlace](#)

### **¿Cómo se entrega el autoinforme?**

La entrega del autoinforme se hará por sede electrónica, siguiendo las instrucciones: [Enlace](#).